



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría Externa

“ASISTENCIA TÉCNICA COMO DOCENTE – TUTOR(A) PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN EN INCIDENCIA POLÍTICA – VERSIÓN 2020, EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE COCHABAMBA”

1. ANTECEDENTES

En el marco del convenio del Contrato de Subvención – Acciones Exteriores de la Unión Europea CSO-LA/2019/412-054, realizado entre la Delegación de la Unión Europea en Bolivia, por una parte, y Fundación Jubileo para la Formación e Investigación Político Social y Hanns Seidel Stiftung e.V., por otra; se ha establecido la implementación del proyecto “Incidencia y Monitoreo a Políticas Públicas sobre Medio Ambiente y Cambio Climático, desde la Actoría de las y los Jóvenes”, del mismo que su nombre marca de proyecto es “Acción Ambiental Metropolitana”, a utilizarse en adelante.

El objetivo general del proyecto es: “Las y los jóvenes, en alianza con organizaciones de sociedad civil (OSC), en ejercicio de sus derechos a la participación y control social; realizan seguimiento e incidencia a las políticas públicas (municipales y nacionales) sobre medio ambiente y cambio climático; para que respondan a las problemáticas y riesgos ambientales que afectan la calidad de vida de bolivianas y bolivianos, en sectores periurbanos de las regiones metropolitanas de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz”.

El proyecto Acción Ambiental Metropolitana define en su objetivo 1: Las y los Jóvenes de los municipios priorizados ejercen derechos de participación y control social e influyen en políticas públicas municipales, orientadas a mejorar las capacidades sociales y públicas de adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático y las problemáticas ambientales.

En tal sentido, para el desarrollo del proceso formativo de jóvenes seleccionados(as) a la fase de Módulos de Especialización se ha previsto la contratación de:

- Un(a) Docente – Tutor para la región metropolitana de Cochabamba,

El o la Docente – Tutor(a) contratado(a) en Cochabamba será responsable del desarrollo temático del **Módulo de Especialización 3 “Planes de Incidencia Política”** y del acompañamiento (**tutoría**) en la **aplicación de los planes de incidencia política** de las y los jóvenes participantes del proceso de formación del proyecto, bajo las siguientes condiciones:

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tiene como objetivos:

Objetivo general:

- ↳ Desarrollar e implementar la propuesta de formación de líderes jóvenes de la región metropolitana de Cochabamba, en el marco del desarrollo de los Módulos de Especialización y aplicación de los planes de incidencia política del proyecto Acción Ambiental Metropolitana, en su primera versión (AAM – 2020).

Objetivos específicos:

1. Realizar la planificación, ejecución y evaluación del Módulo de Especialización 3 “Planes de Incidencia Política”.
2. Realizar la coordinación con la Educadora del Proyecto Acción Ambiental Metropolitana, en el marco del desarrollo metodológico y de contenidos del encuentro presencial del Módulo de Especialización 3 “Planes de Incidencia Política”.
3. Desarrollar las actividades académicas y formativas del Encuentro del Módulo de Especialización 3 “Planes de Incidencia Política”, en la modalidad presencial.
4. Retroalimentar y aprobar los perfiles de planes de incidencia política presentados por las(os) jóvenes, como trabajo final del Módulo de Especialización 3 “Planes de Incidencia Política”.
5. Contar con un plan de seguimiento y acompañamiento a la implementación de los planes de incidencia política de las y los jóvenes del programa de formación de Acción Ambiental Metropolitana.
6. Realizar el seguimiento y acompañamiento a la aplicación de los planes de incidencia política de las y los jóvenes.
7. Asesorar en la elaboración de informes de los planes de incidencia aplicados por las y los jóvenes y aprobarlos según criterios establecidos con la Educadora del proyecto Acción Ambiental Metropolitana.

3. RESULTADOS Y/O PRODUCTOS A ALCANZAR

El/la Consultor(a) informará y/o entregará sobre los siguientes resultados/productos:

En el marco de la docencia del Módulo de Especialización 3:

1. Se cuenta con un diseño metodológico y de contenidos del Módulo de Especialización 3 “Planes de Incidencia Política”.
2. Se cuenta con un informe sobre la planificación, ejecución y evaluación del Módulo de Especialización 3 “Planes de Incidencia Política”; realizado en modalidad presencial el 10, 11 y 12 de junio.¹
3. Se cuenta con una planilla de calificaciones de aprovechamiento de los(a) jóvenes del Módulo de Especialización 3 “Planes de Incidencia Política”.

¹ Las fechas programadas pueden tener modificaciones según las condiciones de la pandemia, precautelando las mejores condiciones de bioseguridad y distanciamiento para el desarrollo de las actividades.

4. Se cuenta con un reporte de los perfiles de planes de incidencia aprobados por el docente tutor, después de la retroalimentación realizada a todos los perfiles presentados como trabajo final del Módulo de Especialización 3 “Planes de Incidencia Política”.

En el marco de la Tutoría a los(as) jóvenes:

1. Se cuenta con un plan de seguimiento y acompañamiento a la implementación de los planes de incidencia política de las y los jóvenes, acordado con la Educadora del Proyecto Acción Ambiental Metropolitana².
2. Se cuenta con al menos una reunión grupal cada mes y reuniones individuales, de seguimiento y acompañamiento a los planes de incidencia.
3. Se cuenta con un reporte mensual del estado de situación en la aplicación de los planes de incidencia de las y los jóvenes.
4. Se cuenta con informes de los planes de incidencia aplicados por las y los jóvenes, que cuentan con la aprobación del docente tutor.

4. DURACIÓN

El/la Consultor(a) desarrollará sus actividades y cumplirá con los resultados especificados anteriormente de la siguiente forma:

En el marco de la docencia del Módulo de Especialización 3 - en Cochabamba:

- Del 1 al 9 de junio; la organización, diseño metodológico, preparación de contenidos y exposiciones del Módulo de Especialización 3 “Planes de Incidencia Política”.
- Durante la realización del encuentro presencial y virtual del Módulo de Especialización 3 “Planes de Incidencia Política”; el 10, 11 y 12 de junio.
- Al 28 de junio: la revisión, validación y envío de calificaciones, el reporte de los perfiles de planes de incidencia aprobados y la presentación del primer informe de consultoría.

En el marco de la Tutoría a los(as) jóvenes – en Cochabamba:

- Del 1 de julio al 30 de noviembre de 2021, realiza el seguimiento y acompañamiento a la aplicación de los planes de incidencia política, según el plan de seguimiento y acompañamiento acordado con la Educadora del Proyecto Acción Ambiental Metropolitana.
- Hasta el 30 de noviembre de 2021, asesora y aprueba los informes de los planes de incidencia aplicados por las y los jóvenes del programa de formación de Acción Ambiental Metropolitana, para su presentación.

² Este plan debe ser dialogado entre los(as) docentes tutores de las tres regiones metropolitanas y la Educadora del proyecto, para consensuar los alcances y estrategias para la implementación de los planes de incidencia de los(as) jóvenes.

5. COORDINACIÓN

El/la Consultor(a) desempeñará la consultoría en estrecha relación con el Coordinador del Proyecto Acción Ambiental Metropolitana; asimismo, tendrá una relación con la Dirección Ejecutiva de Fundación Jubileo en términos de información institucional.

La coordinación con la entidad financiera es a través de Fundación Jubileo. Los aspectos técnicos y administrativos son coordinados y supervisados por Fundación Jubileo.

6. ESPECIFICACIONES DEL (LA) CONSULTOR(A)

• Perfil Profesional:

Requisitos:

- Formación en ciencias sociales, ambientales, políticas y ramas afines.
- Conocimientos y experiencia en incidencia política y el método WOLA.
- Conocimiento sobre la gestión pública municipal y normativa municipal, departamental y nacional sobre medio ambiente y cambio climático.
- Experiencia de trabajo en procesos de formación de jóvenes líderes y fortalecimiento de organizaciones juveniles.
- Experiencia con metodologías, contenidos y dinamización de procesos educativos.
- Experiencia en monitoreo y apoyo a procesos formativos y de capacitación alternativos.

▪ Aptitudes y Actitudes:

- Alta sensibilidad y compromiso social.
- Creatividad e innovación.
- Capacidad de análisis y comunicación.
- Habilidades interpersonales, de trabajo en equipo y bajo presión

7. REMUNERACIÓN. -

El costo de la consultoría está fijado en Bs 6.000 (Seis mil 00/100 bolivianos).

El pago de impuestos y otros aportes legales es responsabilidad del/la consultor/a según lo establecido en la normativa impositiva vigente o se realizará la retención de impuestos de ley.

Los pagos serán de la siguiente forma:

- Primer pago: Bs 2.300 (Dos mil trescientos 00/100 bolivianos) a la aprobación del informe de docencia del Módulo de Especialización 3 “Planes de Incidencia Política”.
- Segundo pago: Bs 1.850 (Un mil ochocientos cincuenta 00/100 bolivianos) a la aprobación del plan de seguimiento y desarrollo de actividades mensuales de tutoría, hasta el tercer mes de tutoría.
- Tercer pago: Bs 1.850 (Un mil ochocientos cincuenta 00/100 bolivianos) a la aprobación del informe de tutoría, concluida la etapa de asesoramiento y aprobación de informes finales, hasta el quinto mes de tutoría.

Los resultados establecidos deben ser aprobados por la Fundación Jubileo.

Por ser un trabajo por producto que no supera los 15 días de trabajo al mes, no corresponde el aporte de AFPs.

8. MODALIDAD DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

Los(as) profesionales interesados(as) en realizar esta consultoría deben enviar hasta el **lunes 31 de mayo a las 23:59 hrs.**; al correo electrónico hirahola@jubileobolivia.org.bo, la siguiente información y documentación (en un solo archivo en pdf)

- Carta de interés a nombre de Herbert Irahola – Coordinador de Proyecto Acción Ambiental Metropolitana - Fundación Jubileo. En el mismo mencionar la experiencia específica en los objetivos de la consultoría.
- Hojas de Vida, anexando solo documentación o certificados relacionados a la consultoría.
- Fotocopia del NIT. (deseable)

El comité responsable de la selección convocará a una entrevista a las propuestas que cumplan con los requisitos mencionados en los TDR.

Fundación Jubileo y Hanns Seidel Stiftung se reservan el derecho de declarar desierta la convocatoria, así como de no ampliar explicaciones sobre los criterios de selección a los(as) propuestas enviadas.

FUNDACIÓN JUBILEO

Calle Quintín Barrios N° 768 (1/2 cuadra Plaza España)

Entre Av. Ecuador y parada Teleférico Amarillo

Teléfono 2-2125177 / 2-2154641

Casilla 5870

La Paz - Bolivia

La Paz, mayo de 2021